

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Director, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

ADMINISTRACION LOCAL

10957 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la oposición libre para provisión de tres plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas afectos a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Se anuncia, para general conocimiento, que el orden de actuación de los opositores a las plazas arriba reseñadas, como resultado del sorteo celebrado el día de hoy, es el siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Enrique Polo Delgado.
2	D. Francisco Rama Labrador.
3	D. José María Richard Martín.
4	D. José Miguel Salvador Martín.
5	D. Juan Seva Buendía.
6	D. Agustín Serrano Vicario.
7	D. Rafael Solaz Peñarocha.
8	D. Antonio Javier Soria Huidobro.
9	D. Javier Sousa Sánchez.
10	D. Rafael Such García.
11	D. José Luis Utrillas Serrano.
12	D. José Luis Valle Martínez.
13	D. Rafael Villalba Lagall.
14	D. Arturo Adalid Giménez.
15	D. Saturnino Alarcón Jiménez.
16	D. Isidoro Carretero García.
17	D. Juan Casañ Moret.
18	D. Antonio Jesús Cubero Piernagorda.
19	D. José Cuenca Duque.
20	D. Manuel Liaz Estévez.
21	D. Ramón Doyagüe Gero.
22	D. Juan Echevarría Huguet.
23	D. José Fernández Durán.
24	D. Domingo Fernández Llamas.

Número

Nombre y apellidos

25	D. Manuel Gil Cestero.
26	D. Angel Luis González Díaz.
27	D. Ricardo Gutiérrez Carrillo.
28	D. Sebastián Huerta Soler.
29	D. Perfecto López Melchor.
30	D. Antonio Lorite López.
31	D. Ernesto Mateo Ramos.
32	D. Pedro Méndez Pascual.
33	D. Erasmo Monteagudo Picazo.
34	D. Carlos Montejo Romeo.
35	D. Manuel Morcuende Fariñas.
36	D. Angel Moreno Alvarez.
37	D. Constantino Navarro Machi.
38	D. José Luis Nieto Toledo.
39	D. Esperanza Ortiz-Quintana Cerezo.
40	D. Luis Felipe Paradela González.
41	D. Francisco de Peña Pérez.
42	D. Leandro Perucha García.
44	D. Jesús Pinilla Alonso.

Asimismo se anuncia que el próximo día 1 de julio, a las diez horas, y en el salón de Cortes de esta Diputación Provincial (Palacio de la Generalidad, Caballeros, 2), tendrá lugar la constitución del Tribunal que ha de juzgar la presente oposición libre, así como el comienzo de los ejercicios por parte de los señores opositores.

Valencia, 2 de junio de 1976.—El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—4.148-A.

10958 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Perito industrial, vacante en la plantilla de Funcionarios Técnicos de la Mancomunidad de Municipios de la Zona del Aljarafe por la que se cita al opositor admitido.

De conformidad con lo establecido en la base 5.ª de las reguladoras del concurso-oposición de referencia, se cita al aspirante admitido al mismo para que concurra el día 1 de julio próximo, a las once horas, al domicilio de esta Mancomunidad, plaza del Triunfo, número 1, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios prevenidos en la base 6.ª y no habiendo lugar al sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, por ser uno sólo el aspirante a dicha plaza.

Sevilla, 4 de junio de 1976.—El Presidente del Tribunal, Faustino Sánchez-Palencia y Valdés.—4.149-A.

10959 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico titulado superior, vacante en la plantilla de Funcionarios Técnicos de la Mancomunidad de Municipios de la Zona del Aljarafe por la que se cita al opositor admitido.

De conformidad con lo establecido en la base 6.ª de las reguladoras del concurso-oposición de referencia, se cita al aspirante admitido al mismo para que concurra el día 1 de julio próximo, a las nueve horas, al domicilio de esta Mancomunidad, plaza del Triunfo, número 1, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios prevenidos en la base 7.ª y no habiendo lugar al sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, por ser uno sólo el aspirante a dicha plaza.

Sevilla, 4 de junio de 1976.—El Presidente del Tribunal, Faustino Sánchez-Palencia Valdés.—4.147-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

10960 ORDEN de 8 de abril de 1976 por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de agosto de 1975, en el que se modifica el de 18 de enero 1974, referente a la expropiación de terrenos en Toledo.

A los efectos pertinentes, se hace público que en Consejo de Ministros celebrado el día 22 de agosto de 1975, se acordó modificar el acuerdo adoptado en 18 de enero de 1974, refe-

rente a la expropiación de terrenos para ampliación del campo de instrucción «Los Alijares», en Toledo, excluyendo de dicha expropiación el polígono 101 del término municipal de Toledo; propietario, don Manuel Esteban Infantes, finca denominada «Cigarrales de Infantes», de 1 hectárea 80 áreas de superficie, en cuyo interior hay 942 metros cuadrados de superficie construida. Otro propietario, don Julio Esteban Infantes, de 1 hectárea 35 áreas 70 centiáreas de superficie, en cuyo interior hay 400 metros cuadrados de superficie construida. Otro propietario, don Emilio Esteban Infantes, de 37 áreas 50 centiáreas de superficie, en cuyo interior hay 236 metros cuadrados de superficie construida. Otra propietaria, doña María Benita Peñalosa, de 1 hectárea 13 áreas 50 centiáreas de superficie. Otro propietario, don Rodrigo Peñalosa, 43 áreas 50 centiáreas de superficie.

La Orden relativa a esta expropiación es de fecha 25 de enero de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 1974, página 2703.

Madrid, 8 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

MINISTERIO DE HACIENDA

10961 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una tómbola, exenta de impuestos, que ha de llevar a efecto la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de Sitges (Barcelona) del 1 al 30 de julio de 1976.

Por acuerdo de este Ministerio, fecha 3 del actual, se autoriza la tómbola, exenta de impuestos, que ha de celebrar la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de Sitges (Barcelona), en el paseo de la Ribera de la citada localidad, del 1 al 31 de julio del año en curso.

Esta tómbola ha de sujetarse, en su procedimiento, a cuanto dispone la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.—4.032-E.

10962 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Zamora el día 5 de junio de 1976.

1 premio de 25.000.000 de pesetas para el billete número 68287

Vendido en Gijón.

2 aproximaciones de 450.000 pesetas cada una para los billetes números 68286 y 68288.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 68201 al 68300, ambos inclusive (excepto el 68287).

799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 67

7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 7

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 04336

Vendido en Madrid, Valencia, Bilbao, Las Palmas, Palma de Mallorca, Rubí, León, La Coruña y Almería.

2 aproximaciones de 250.000 pesetas cada una para los billetes números 04335 y 04337.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 04301 al 04400, ambos inclusive (excepto el 04336).

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 08984

Vendido en Barcelona.

2 aproximaciones de 101.250 pesetas cada una para los billetes números 08983 y 08985.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 08901 al 09000, ambos inclusive (excepto el 08984).

16 premios de 250.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

3589 7536

1.920 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

048	282	500	799
071	295	502	827
079	303	525	832
099	413	554	862
162	459	714	891
171	469	790	925

Esta lista comprende 11.040 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 110.400 premios, por un importe de 1.400.000.000 de pesetas.

Madrid, 5 de junio de 1976.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

10963 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 12 de junio de 1976.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 12 de junio, a las doce horas en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de catorce series de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 58.000.000 de pesetas en 11.600 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 6.000.000 (una extracción de 5 cifras)	6.000.000
1 de 3.000.000 (una extracción de 5 cifras)	3.000.000
1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras)	1.000.000
16 de 100.000 (dos extracciones de 4 cifras)	1.600.000
2.480 de 10.000 (treinta y una extracciones de 3 cifras)	24.800.000
2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	400.000
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	150.000
2 aproximaciones de 45.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	91.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	990.000
799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	7.990.000
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	7.999.000
11.600	58.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 100.000 pesetas. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 1.000.000 de pesetas inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera